



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-527-24 ordenanza 9875-24

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

Expte. EX-527-2024 Ref.: D.E. eleva EX-B-376-24 SECRETARIO DE GOBIERNO. Ref.: LA NUEVA PERLA. Solicita aumento mensual de tarifa.

VISTO:

El pedido de actualización mensual de la tarifa presentado por LA NUEVA PERLA SRL, la Ordenanza N° 9859/24 (ORDE-2024-29-E-PERHCD-HCD), y

CONSIDERANDO:

Que la empresa concesionaria del servicio público de transporte de pasajeros urbano e interurbano del partido de Pergamino formuló un pedido para que la actualización tarifaria dispuesta —bimestralmente— por Ordenanza N° 9859/24, pase a ser mensual.

Que el motivo de esa presentación se fundó, principalmente, en que el esquema de actualización bimestral determinado por la aludida ordenanza deviene en consecuencias negativas, en virtud que la mayoría de las variables que inciden en los costos de la prestación del servicio sufren, por lo menos en la actualidad, incrementos permanentes en plazos más cortos y que esto naturalmente provoca períodos de desfasaje entre los ingresos y las erogaciones.

Que, es consabido que el gobierno nacional anunció la eliminación el Fondo Compensador del Transporte y toda asistencia al transporte del interior, lo que provocaría que los patrimonios de los concesionarios de este servicio esencial (sobre todo los del interior) se vean directamente perjudicados a través de la asunción de numerosas deudas a causa de la necesidad de mantener

la continuidad del servicio en condiciones críticas, carentes de previsibilidad económica y financiera.

Analizado el pedido formulado por la empresa concesionaria y verificándose razones justificadas en el escenario macroeconómico imperante en nuestro país, y con el objetivo de evitar situaciones financieras que presuman poner en riesgo la prestación del servicio, se encuentra razonabilidad y necesidad en lo solicitado.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de marzo del corriente, aprobó por mayoría la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Modifíquese el artículo 4° de la Ordenanza N° 9859/24 (ORDE-2024-29-E-PERHCD-HCD), por el siguiente texto:

“Establézcase durante la vigencia del Plan de Contingencia, un esquema de actualización mensual en los valores de la tarifa, utilizando como valor de base la tarifa plana vigente al momento de realizar la actualización, y tomando como variable de ajuste el índice de precios al consumidor que publica el INDEC durante el mes inmediato anterior”.

ARTÍCULO 2°. Los Vistos y Considerando forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 9875/24.-

